



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

(Aprobado mediante Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas
de 16 de julio de 2019)

SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de los procedimientos de selección de personal en el Tribunal de Cuentas, así como de provisión de puestos de trabajo en el mismo.
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento General de Protección de Datos: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [artículo 6.1.c)].- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y legislación general de la función pública.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	<ul style="list-style-type: none">- Personas que participen en las pruebas selectivas que se convoquen para el ingreso en los cuerpos propios del Tribunal de Cuentas, así como en las diferentes categorías de personal laboral.- Miembros del tribunal calificador, asesores especialistas para las pruebas de idiomas, coordinador y demás personas encargadas de la impartición y evaluación de cada una de las asignaturas del curso selectivo.- Funcionarios pertenecientes a Cuerpos del Tribunal de Cuentas o de las Administraciones Públicas y la Seguridad Social que participen en los procedimientos de provisión de puestos en el Tribunal.- Miembros de las comisiones de valoración.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none">- Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, Número de Registro de Personal, domicilio, correo electrónico, teléfono, firma.- Datos de características personales: fecha de nacimiento.- Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo, grupo, grado, nivel y unidad de destino, teléfono y edificio en que se ubica el puesto de trabajo.- Datos académicos: titulaciones, formación.- Datos económico-financieros: datos bancarios.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">- Registro Central de Personal.- Boletín Oficial de Estado.- Portal de la Transparencia del Tribunal de Cuentas.- Entidades financieras, para proceder al pago de honorarios.



TRIBUNAL DE CUENTAS

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las que correspondan de las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE	Tribunal de Cuentas: C/ Fuencarral, 81 (28004, Madrid). Teléfono: 914 478 701 Dirección electrónica: http://www.tcu.es
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Correo electrónico: dpd@tcu.es